



DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: <http://www.ande.gov.py>
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 9904/2025

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1907/2025

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL N° 1

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil N° 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 41 de fecha 17 de agosto de 2023, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante “LA CONTRATANTE”, por una parte, y por la otra, la firma PIRO´Y S.A., domiciliada en Avda. Artigas N° 988 c/ Cusmanich, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Abelardo Brugada Ferrari, con Cédula de Identidad Civil N° 919.014, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1907/2025 para la Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TÉRMINOS.

El presente Convenio Modificatorio forma parte del Contrato N° 9904/2025, suscrito por la Contratante y el Proveedor en fecha 17 de setiembre del 2025, en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1907/2025 para la Adquisición de Conductores Especiales para Baja Tensión, Ítems 1, 4, 5 y 6.

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El **objeto del** presente Convenio Modificatorio, consiste en ampliar la cantidad contratada, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Original	Cantidad Adicional	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE/ EPR/ HEPR de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Tetrapolar 3x16 MM2 +1x16 MM2.	Metro	10.000	2.000	87.900	175.800.000
4	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE/ EPR/ HEPR de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Bipolar 2x2,5 MM2.	Metro	7.500	1.500	8.600	12.900.000
5	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE/ EPR/ HEPR de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 6 MM2.	Metro	10.000	2.000	8.000	16.000.000
6	Cable para Baja Tensión con Aislación Polimérica (XLPE/ EPR/ HEPR de Baja Emisión de Humo, No Halogenados, Unipolar 10 MM2.	Metro	10.000	2.000	13.400	26.800.000
Monto total						231.500.000



DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: <http://www.ande.gov.py>
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 9904/2025

Licitación Pública Nacional ANDE N° 1907/2025

CLÁUSULA TERCERA: MONTOS.

El monto de este Convenio Modificatorio asciende a la suma de ₡ 231.500.000 (guaraníes doscientos treinta y un millones quinientos mil), IVA incluido.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE ENTREGA.

El Plazo de entrega del suministro adicional será de doce (12) días calendario, cuyo inicio de cómputo será conforme a lo establecido en el plan de entregas del contrato original.

CLÁUSULA QUINTA: SUBSISTENCIA DEL RÉGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio, en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay.

Abelardo Brugada Ferrari
C.I. N° 919.014
PIRO´Y S.A.
RUC N° 80000505-8